

## **Neumáticos**

Por otra parte, os informamos que la configuración para los vehículos y neumáticos será de Asfalto para el SCER.

El enlace para el formulario de declaración de neumáticos será obligatorio únicamente para los vehículos con limitación de neumáticos, esto es:

**SCER (Art. 21.5.2 del RD): Cat. 1 y Cat.2 – todos**

Enlace al formulario:

<https://forms.gle/K26HZpsFmdFMH3EZA>



## GPS

Continuando con las indicaciones de 2024, os confirmamos que el proceso de instalación de los GPS y comprobación del mismo será de la siguiente forma:

1. La entrada por control horario a verificaciones técnicas previas será escalada según lo indicado en el complemento correspondiente elaborado por el organizador.
2. Cada calle de verificación contará con una pre-zona de comprobación de la instalación y montaje del dispositivo de seguimiento y signaling.
3. Si la instalación es correcta, se le equipará el dispositivo de seguimiento y signaling. Si la instalación no es correcta, se pospondrá su montaje a cuando regresen a realizar la re-verificación de anomalías.
4. En cualquier caso, esté correcta o no la instalación, el vehículo avanzará por su calle hasta la zona de verificaciones técnicas para comenzar en tiempo y forma la misma.

Para cualquier consulta adicional, no dudéis en plantearla.

Sin otro particular, el equipo técnico de rallyes de la RFEDA os desea un buen rallye.